



## **AVISO DE REMATE**

### **EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PUERTO ASÍS – PUTUMAYO**

#### **AVISA AL PÚBLICO**

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** No. **2018-00197** seguido por **BBVA S.A.** en contra de **Jesús María Gonzales Morales**, mediante auto del 15 de febrero de 2022, **se ha señalado el día 19-05-2022, a partir de las 8:00 a.m.**, como fecha para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** en pública subasta del bien inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria N° 442-43605 de la Oficina de Registro de IIPP de Puerto Asís (P), inmueble que se encuentra legalmente embargado, secuestrado y avaluado dentro del presente proceso y cuya área, descripción y linderos se discriminan así:

El inmueble es "Solar Urbano mejorado con casa de habitación en el mismo construida, ubicada en la carrera 30ª N° 14ª-16, barrio "el Recreo" jurisdicción del municipio de Puerto Asís (P), el cual se encuentra delimitado en sus linderos de la siguiente manera: ORIENTE: con la vía pública en distancia de siete (7) metros lineales. OCCIDENTE: con inmueble de Lizardo Prieto, pared al medio, en distancia de 7 metros. NORTE: Con inmueble de María Betty Acosta Burgos, pared al medio en distancia de 24 metros. SUR: con inmueble de Wilson Gonzales, pared al medio, en distancia de 24 metros. Según la descripción estipulada en la escritura Pública N° 1323 del 02-12-2011. Matrícula inmobiliaria 442-43605.

- **AVALÚO DEL INMUEBLE OBJETO DE REMATE:** \$185.000.000. (Inmueble Urbano) Matrícula inmobiliaria 442-43605.

La licitación (diligencia de remate) comenzará el día y hora señalados y sólo se cerrará transcurrida una (01) hora desde su inicio; siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al bien y previa consignación en el Banco Agrario de Colombia del porcentaje legal equivalente al cuarenta por ciento (40%) del avalúo del bien (Art. 451 del C. G. del P.). Para efectos del Art. 450 del C. G. del P. se fija el presente AVISO DE REMATE por el término de ley en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y se ordena su publicación en los términos de la precitada norma y demás preceptos legales concordantes, y se expiden copias para su publicación en un diario de amplia circulación, EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, DIARIO DEL SUR y, en una radio difusora local, tal como se indicó en el auto que decretó el remate en subasta pública

MAURICIO VILLARREAL  
Secretario

**[LINK PARA ACCEDER A LA SUBASTA PÚBLICA VIRTUAL DEL 19-05-2022 –CLICK AQUÍ-](#)**